142.8-004

LA ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Oficina de Almacén General certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus *propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa* para la *ejecución del contrato, cuyo objeto* contractual es **"BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE ALMACÉN GENERAL, EN LOS TRÁMITES DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA DE LA ENTIDAD Y DE GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida de la señora **MARÍA ELENA YASNO PULIDO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 55.130.038 de La Plata (Huila), cuenta con la experiencia especifica mínima requerida.

Idoneidad: Persona Natural, con certificado de aprobación de mínimo nueve (09) semestre de programa de administración publica territorial
Experiencia: Laboral mínima de ocho (08) meses en actividades afines al objeto a contratar con entidades públicas y/o privadas.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales *requeridos* en los Estudios Previos y *resulta* conveniente para el Municipio, suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

CRISTINA HOLGUÍN GRISALES,
Almacenista General